Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA
JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D'EIVISSA

19673 ***Execució de Títols Judicials 120/2013***

Dª CONCEPCIÓN SALCEDO MARTÍNEZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº1 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 120/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. ANGEL MARIO PAVON BELTRAN contra la empresa, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN
SECRETARIA JUDICIAL SRA Dª. CONCEPCIÓN SALCEDO MARTÍNEZ

En IBIZA/EIVISSA, a veintiuno de Octubre de dos mil trece.

Únase el anterior escrito del letrado D. Martín Peláez Velasco de fecha 21/10/13, se tienen por hechas sus manifestaciones, y a la vista del mismo y observando un error en la fecha de la comparecencia, queda señalada nuevamente para el 15/11/13, con la suspensión del devengo de los salarios de tramitación desde la fecha prevista inicialmente, hasta la resolución definitiva.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, ***surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas*** *hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo* ***carga procesal de las partes*** *y de sus representantes* ***mantenerlos actualizados****. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.*

MODO DE IMPUGNACIÓN: *Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de* ***TRES DÍAS*** *hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.*

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Y para que sirva de notificación en legal forma a OPTIMA SERVICIOS 3000, SL, OPTIMA SECURITY SERVICE, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a veintiuno de Octubre de dos mil trece.
EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2013/158/845597